

85112

Bogotá D.C.

Doctor
NIVALDO HERNAN ONATRA CAMPO
Director Unidad de Apoyo Técnico al Congreso
Contraloría General de la República
Correo: nivaldo.onatra@contraloria.gov.co

Asunto: Respuesta cuestionario Proposición número 13, 42, 71 Debate de control político “Acciones adelantadas para afrontar la emergencia por inundaciones en la subregión de la Mojana”, Martes 04/10/2022, 3:00pm - Senado de la República.

Respetado doctor Onatra,

En atención al cuestionario remitido dentro de la Proposición #42 - Debate de control político “Acciones adelantadas para afrontar la emergencia por inundaciones en la subregión de la Mojana”, emitimos respuesta en los siguientes términos:

1. *Cuáles han sido los hallazgos de carácter fiscal que se han encontrado desde el 2010 hasta la fecha en obras para la atención de la población en la región de la Mojana? Se solicita remitir los hallazgos con una breve descripción de estos y conclusiones generales.*

Respuesta: Lo solicitado se remite en el Anexo 1. Se resalta en color gris lo correspondiente a los hallazgos configurados con incidencia fiscal y su estado o resultado.

2. *Cuántas denuncias ha recibido el ente frente a anomalías en el manejo de obras para la atención de las emergencias causados por inundaciones desde el 2010 hasta la fecha?. Se solicita remitir el número distribuido por el tipo de anomalías denunciadas.*

Respuesta: La Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana emitió respuesta a este numeral en los siguientes términos:

- Por el concepto de inundación: 1095. Es pertinente aclarar que en estas 1095, se encuentran todas las denuncias y peticiones ciudadanas a nivel nacional cuyos hechos fueron reportados como “Inundación”, en los que se encuentra incluido La Mojana y Caregato.

- Ahora, con el propósito de brindar información para este debate, por el concepto de “Mojana”, fueron registrados 213 y por “Caregato” fueron interpuestos 2.

En Anexo 4, se incluye la relación de las denuncias y peticiones ciudadanas que registra el aplicativo SIPAR.

Adicionalmente informamos que en la Contraloría Delegada para el Sector Infraestructura, se adelanta actualmente el trámite de las Denuncias 2022-244284-80704-D y 2022-242161-80134-D, relacionadas con la ejecución del contrato para contener el chorro Cara de Gato.

3. *Existe indagaciones e investigaciones en curso o culminadas frente a hechos de corrupción en el manejo de los recursos destinados para la atención de inundaciones?. Se solicita remitir el estado de indagaciones e investigaciones; enunciando el hecho y partes implicadas.*

Respuesta: La Información se solicitó a la Contraloría Delegada para la Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactiva, cuya respuesta se incluye como: Anexo 2 y Anexo 2.1

4. *Qué acciones de prevención ha realizado la entidad para proteger los recursos invertidos en la atención en las diferentes emergencias que se han generado en La Mojana desde el 2010 hasta la fecha?*

Respuesta: La información fue suministrada por la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana, la cual se adjunta como Anexo 3, Anexo 3.1 y Anexo 3.2

5. *Qué acciones de prevención ha realizado el ente para identificar y responsabilizar fiscalmente a los actores de la minería que han suscitado las inundaciones en La Mojana?*

Respuesta: Las acciones de la entidad frente a la Minería Ilegal con afectación en la subregión de La Mojana, son adelantadas desde las actuaciones adelantadas a CORPOMOJANA – Corporación para el Desarrollo sostenible de La Mojana y el San Jorge- por la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente. Por ejemplo, en el Informe de Auditoría CGR-CDMA-GDCS Nro. 012 de junio 2017, según link de acceso <https://bit.ly/3fD319Y>, indica en la página numerada con el #46 lo siguiente:

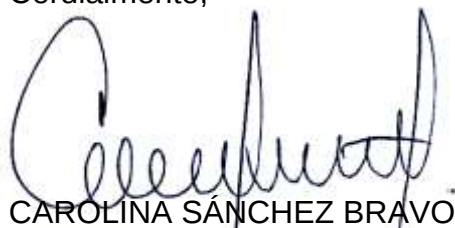
Los efectos de la actividad minera en la región de la Mojana, tiene su origen en la minería aurífera del norte del departamento de Antioquia y el sur de Bolívar; debido a que en el proceso de beneficio de oro se utiliza el mercurio el cual es arrastrado junto con los sedimentos a los cuerpos de agua de la zona, entrando principalmente a través de los ríos Magdalena y Cauca, al sistema de ciénagas y caños de la región. En la actualidad existen 27 hectáreas de áreas protegidas con el nombre de Bosque Santa Inés en el cuales la Corporación restringió cualquier actividad no sostenible y no ha detectado actividades de minería en esta zona.

Con relación al tema de minería ilegal, en la zona solo se maneja la extracción ilegal de material de construcción (arena, grava) en canteras ilegales, la Corporación a través de quejas inició 5 procesos sancionatorios ambientales, durante la vigencia 2016, por extracción ilegal de material de arrastre identificados con los siguientes radicados: 005-2016, 022-2016, 039-2016, 032-2016 y 041-2016.

En el desarrollo de estos procesos ambientales, la Entidad compulsó copias a las diferentes autoridades como son la Fiscalía General de la Nación, alcaldes y Policía Nacional.

Respecto al tema de “Canteras”, el Informe de Auditoría referido, constituyó el hallazgo administrativo Nro. 09 “Actividades de Minería”, en el que se indica que “se observó que a pesar de haber finalizado el proceso de excavación y explotación, no se ha realizado la restauración o la sustitución morfológica y ambiental de todo el suelo intervenido con la explotación por parte de los beneficiarios de los títulos mineros (...) Por las razones antes mencionadas, se concluye que a pesar de que la Entidad aperturó procesos administrativos sancionatorios en contra de los propietarios de las canteras, las acciones tomadas no han sido eficaces ni han mitigado el hecho irregular que se está presentando en las canteras la Havana y la Esmeralda.

Cordialmente,



CAROLINA SÁNCHEZ BRAVO
Directora de Vigilancia Fiscal
Contraloría Delegada para el Sector Infraestructura

Anexos: Anexo 1 Hallazgos La Mojana
Anexo 2 Respuesta CD Responsabilidad Fiscal
Anexo 2.1 Relación de actuaciones CD Responsabilidad Fiscal
Anexo 3 Respuesta CD Participación Ciudadana
Anexo 3.1 Informe Salamina
Anexo 3.2 Informe Caradegato UNGRD
Anexo 4. Denuncias y peticiones ciudadanas La Mojana

Proyectó: Consolidó: Olga Losada.
Aprobó: Carolina Sánchez Bravo, DVF
Archivo: TRD 85112-385-01 Derechos de Petición